

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 010 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/01/2022

ESTADO No. 012

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501020110024000	Ordinario	ROSY ANDREA COLLAZOS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite OBS. ORDENA OFICIAR AL JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI PARA CONVERSION DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES RECLAMADOS	25/01/2022		
76001310501020160036400	Ordinario	CARLOS GUILLERMO CABAL (REPRESENTANTE FIDUANDINO S.A. EN LIQUIDACION)	PORVENIR S.A y OTRO	Auto resuelve aclaración providencia OBS. ACLARA DESCRIPCION TITULO JUDICIAL AUTORIZADO A FAVOR DEL DEMANDANTE EN AUTO QUE ANTECEDE.	25/01/2022		
76001310501020190031800	Ordinario	MARY OLIDIA PARRA NARVAEZ	LABORATORIOS BAXTER S.A Y OTRO	Auto resuelve nulidad OBS. 1°. DECLARAR la nulidad de la notificación del auto admisorio de la demanda que pretendió surtir el demandante a los demandados a través de remisión de auto admisorio de la demanda en correo del 26 de agosto de 2021 (03CorreoB2019-00318.pdf). 2°. TENGANSE por notificados las sociedades demandadas LABORATORIOS BAXTER S.A. Y COLABORAMOS MAG S.A.S a través de sus apoderados judiciales por conducta concluyente del AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA No. 905 de 28 de agosto de 2020, córraseles traslado por el termino de DIEZ (10) días para que le den contestación a la demanda, advirtiéndoseles que deberán presentar todas las pruebas que se encuentren en su poder o que estén en mejor disponibilidad de su consecución Ofm	25/01/2022		

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/01/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LUZ HELENA GALLEG0 TAPIAS

Secretario